SEREMI
Región del Maule

Ministerio de Obras Públicas

APRUEBA CONVENIO SOBRE MATERIA QUE INDICA.

S.R.M. Nº - 1775

TALCA, 05 SEP 2012

VISTOS:

- El ORD. D.R.V. Nº 1502 de fecha 30-08-2012.
- El Convenio Ad-Referéndum Nº 11 de 30-08-2012 para la Conservación de Caminos, suscrito entre la Dirección Regional de Vialidad, Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral.
- Las atribuciones que me confiere el DFL. M.O.P. N° 850 de 1997, Art. 61, N°s 7 y 11.
- La Resolución Nº 1600 de 30-10-2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención de trámite de toma razón.
- El Decreto M.O.P. Nº 01 de 09-01-98, que designa segundo subrogante del SEREMI.
- El Decreto M.O.P. Nº 2017 de 30-07-99, que designa tercer subrogante del SEREMI.
- El Decreto M.O.P. Nº 227 de 05-05-2010, que designa Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la VII Región.

TRAMITADA
05 SEP 2012
OFICINA DE PARTES
MOP. - SEREMI - TALCA

RESUELVO:
EXENTO

1.- APRUEBASE, el Convenio Ad-Referéndum Nº 11 de 30-08-2012 de trabajos de Conservación de Caminos, correspondientes a las operaciones que se detallan en los caminos que se indican a continuación, suscrito entre la Dirección Regional de Vialidad Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral:

Rol	Nombre del camino	Sector (km. a km.)	Operaciones
Sin Rol	Curipeumo Los Corrales (Derivado 5)	0,00 al 5,2	7.306.3a Bacheo carpetas de rodadura granulares.
		8,6	7.303.13d Alcantarillas de tubos de polietileno de alta densidad estructurados corrugado D=1,00 m.
I-838	Cruce L-816 (Torca Sur)-Paso Ancho		7.306.3a Bacheo carpetas de rodadura granulares.
		1,4 - 2,5	7.303.13d Alcantarillas de tubos de polietileno de alta densidad estructurados corrugado D=1,00 m y D=0,80 m.

2.- Póngase la presente Resolución en conocimiento de:

- Dirección Regional de Vialidad VII Región.
- Oficina Provincial Vialidad Linares.
- Subdirección de Mantenimiento Vialidad Santiago.
- Depto. de Conservación y Adm. Directa Vialidad VII Región.
- Unidad Técnica SEREMI M.O.P. Talca.
- Secretaría y Archivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

JUAN ESPINOZA PACHECO
Ingeniero Civil
Secretario Regional Ministerial
M.O.P. Región del Maule

TAP/LMF/mvm.

P/ 6081828 /

Convenios pg.2